Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Paquete 7
Casilla 28

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISIÓN POLÍTICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente ..... **Año** 1941.

Clausura de los Consulados de Italia en Newark (Nueva Jersey) y Detroit solicitada por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

- - -

Ref.: exp. nº 303.-

EXPEDIENTE Nº 306.

Jorman - 75510 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
17 MAR. 1941
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Guma 306

Por correo aéreo.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Embajada
de la
República Argentina

Washington, Marzo 10 de 1941.

R.E. Nº 121.

Señor Ministro:

El Gobierno de los Estados Unidos ha decidido restringir las actividades de los funcionarios consulares italianos al territorio de sus respectivas jurisdicciones, para lo cual ha informado al Gobierno de Roma que dichos funcionarios deberán abstenerse de todo movimiento fuera de sus distritos. Además, ha requerido el cierre de los Consulados italianos en Newark (Nueva Jersey) y Detroit.

Si bien en la resolución de las autoridades de Washington, no se ponen restricciones a los funcionarios diplomáticos de la Embajada italiana en ésta, se estipula que el Departamento de Estado deberá ser informado de los movimientos que efectúe fuera de la Capital el personal naval y militar de la Embajada.

Segun declaraciones oficiosas dadas a la prensa por el Departamento de Estado, estas medidas han sido tomadas por " razones de política nacional", aunque impresiones recogidas entre funcionarios de dicho Departamento dejan creer que, han sido aplicadas en represalia por las tomadas por las autoridades italianas, que últimamente decidieron el cierre del Consulado General de los Estados Unidos en Nápoles y del Consulado en Palermo; asi como prohibieron los movimientos de los funcionarios diplomáticos fuera de Roma. Tanto más si se tiene

ANOTADO

A S.E. el Señor Doctor Guillermo Rothe,
Ministro interino de Relaciones Exteriores y Culto,
Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

en cuenta que en lo que concierne a Alemania nada se ha hecho para limitar las actividades de los funcionarios diplomáticos y militares de uno u otro país.

En la nota enviada por Mr.Cordell Hull al Embajador de Italia, se deja constancia del hecho de que Italia ordenó el cierre de los citados Consulados norteamericanos y que, en consecuencia, esas oficinas fueron transferidas a Roma. Inmediatamente solicita que "todos los funcionarios del Gobierno italiano en los Estados Unidos, limiten sus movimientos a la jurisdicción, en la cual ejercen las funciones oficiales de su cargo". Agrega que "este requerimiento no incluye al personal de la Embajada italiana en Washington, cuyos nombres aparecen en la lista diplomática. Se estimará, sin embargo, si el Embajador de Italia, tuviera corrientemente informado al Departamento de Estado, de los movimientos que efectúen fuera de Washington el personal militar y naval agregado a la Embajada de Italia".

La decisión de solicitar la clausura de los Consulados en Newark y Detroit, no implica cargo directo contra los funcionarios que las dirigían y, en consecuencia, no se pide su retiro del país; pudiendo, en cambio, ser transferidos a otras oficinas.

Saludo a V.E. con mi más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, marzo 28 de 1941.

Acúsese recibo.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, marzo 18 de 1941.

D.A.P.

123

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para acusar recibo de la nota N° 121, fecha 10 del corriente, de esa Embajada, con la que se informa sobre las medidas tomadas por el Departamento de Estado de ese Gobierno, en represalia de la decisión del Gobierno italiano de exigir la clausura de los Consulados norteamericanos en Nápoles y Palermo y restringir los movimientos de los funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos en Roma.

Reitero a V.E. las seguridades de mi más alta consideración.

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.E. el Señor Embajador de la República en los Estados Unidos de América, Doctor Felipe A. Espil.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO